

AL INTERIOR DE LAS SALAS DE CLASES

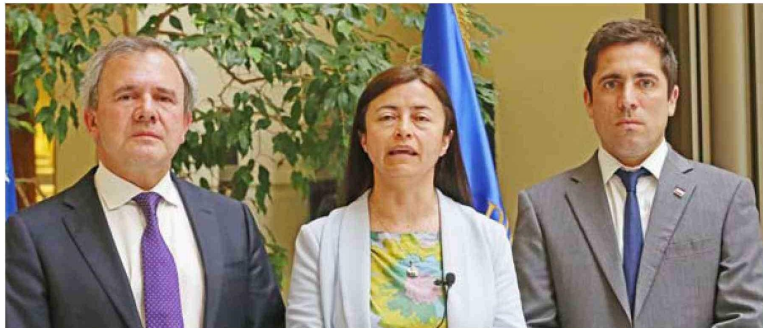
Diputados Bravo y Martínez llaman a votar a favor del restricción al uso de celulares

Los legisladores -a través de su bancada- han sido uno de los impulsores de la iniciativa, que tiene por finalidad enfrenar los graves problemas de concentración entre los alumnos.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTO: LA DISCUSIÓN

Los diputados de la Banca-da UDI que representan a la Región de Nuble, Marta Bravo y Cristóbal Martínez, llamaron a votar a favor del proyecto de ley que busca restringir el uso de celulares y dispositivos móviles al interior de las salas de clases, considerando los efectos negativos que -según distintos estudios- genera en los alumnos, sobre todo en su capacidad de atención y concentración.

Los parlamentarios explicaron que desde su bancada presentaron durante el año pasado una de las seis iniciativas que fueron refundidas



Ambos hicieron mención a un reciente estudio elaborado por las universidades de Chile y Católica.

por la Comisión de Educación, lo que da cuenta del ánimo transversal que existe en el Congreso por buscar una solución al problema en los colegios.

Ambos hicieron mención a un reciente estudio elaborado por las universidades de Chile y Católica, en alianza con el Ministerio de Educación y Unicef, que arrojó que los niños accedían a su primer celular -con conexión a internet- a los nueve años de edad, en circunstancias que en el 2016 era recién a los 11 años. Pero además, el mismo informe reveló que la mayor alza se produjo en los tramos de los 0 a 5 años (de un 2 a un 9%) y de los 6 a los 9 años (del 20 al 49%) en el país.

“Si bien el avance de la tecnología ha permitido acceder a innumerables fuentes de aprendizaje y, en definitiva, se ha convertido en un gran aporte para todos los alumnos, también ha quedado de manifiesto que el uso excesivo de estas tecnologías, como es el caso de los celulares, ha generado un efecto negativo en los niveles de atención y concentración que necesariamente requieren los estudiantes cuando están en clases. Por eso es absolutamente razonable promover no solo una regularización, sino que también un uso responsable de estos dispositivos, porque como sociedad tenemos la obligación de abordar esta grave problemá-

tica que nos afecta”, indicaron los legisladores.

Además, los representantes de Nuble recordaron que fue la propia Unesco -el año 2023- la que recomendó prohibir el uso de celulares dentro de las salas. En tanto, el último informe PISA (Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes) de la OCDE, arrojó que la presencia de dispositivos provoca la distracción de al menos un 65% de los estudiantes que fueron consultados.

Por lo mismo, junto con valorar que la comisión de Educación haya aprobado los distintos proyectos, Bravo y Martínez no sólo llamó al Congreso a respaldar el proyecto, sino que también solicitó al Gobierno patrocinarlo y otorgarle máxima urgencia, para así avanzar lo antes posible en la medida.

“Así como necesitamos avanzar en una serie de modificaciones en el área de la educación, como por ejemplo el actual Sistema de Admisión Escolar y los Servicios Locales de Educación Pública, también es fundamental que nos preocupemos de lo que está ocurriendo al interior de las salas de clases, tanto por los niveles de violencia que existen como también por los problemas de concentración que registran los alumnos, principalmente por el uso de celulares en los colegios”, reafirmaron los parlamentarios.



Ha quedado de manifiesto que el uso excesivo de estas tecnologías, como es el caso de los celulares, ha generado un efecto negativo en los niveles de atención y concentración”

MARTA BRAVO
DIPUTADA